

EL PUEBLO DE ELCHE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 1'25 pesetas.
Semestre 2'50 »
Año 5 »
Anuncios á precios convencionales.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Y DE INTERESES MATERIALES

Número suelto CINCO céntimos

DIRECCION Y REDACCION

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

La correspondencia al administrador

Don Francisco Antón Valero.
Plaza Mayor, núm. 14.—ELCHE.

Tribuna libre

LOS DISCOLOS

Impreconcebida é impremeditadamente, por la casualidad y el azar, fueron coincidentes varias personas de esta población, comerciantes unas é industriales otras, agricultores, propietarios, políticos de varios matices é independientes todos, en la aspiración de refrenar y detener la vertiginosa carrera que hacía la suspensión de pagos ó la quiebra había emprendido la sociedad «La Eléctrica Illicitana.»

El triunfo de aquella aspiración produjo enojos é hizo resurgir resabios de voluntades jamás contrariadas que vinieron á trasparentarse en un desplante donjuanesco, en una provocación de tal calor que con él se incubaron aquellos átomos, aquellas moléculas hasta entonces sin relación ni cohesión alguna, y, gracias á él, fueron fecundadas, enlazándose y adhiriéndose unas á otras íntima y fuertemente, para formar la mayoría que en repetidas Juntas generales de accionistas impuso su voluntad ya deliberada y reflexiva.

Hé aquí por qué nos llamaron *discolos* los vencidos, y *discolos* somos porque, teniendo raciocinio y criterio propio, lo defendemos sin dejárnoslo anular para no retroceder ni un solo grado dentro de la escala zoológica; *discolos* somos, porque, teniendo voluntad, nada hay que nos la coarte, y nos determinamos á obrar cuando, cómo y dónde tenemos por conveniente; *discolos* somos, porque teniendo facultad de acción, no la hemos sofocada nunca por influencias extrañas; *discolos* somos, porque teniendo raciocinio, voluntad, facultad de acción y libertad, hemos ejecutado todos aquellos actos que hemos creído que debíamos realizar: pero somos *discolos* inquietos, traviesos, revoltosos, indóciles, alborotadores y sediciosos respecto de aquellos que, (dicho esto sin el propósito de mortificar á nadie) por circunstancias de la vida y condición del hombre, han merecido ciertas consideraciones, y, creyendo que esta consideración envolvía el reconocimiento de una superioridad que no tenían, se elevaron hasta Dios y se erigieron en Omnipotentes.

Aquel hecho habrá demostrado á las personas á quienes nos referimos que una insignificante nube en el horizonte puede ser el monitor de una imponente tempestad; así como á los hijos de esta población, bondadosos y sumisos hasta caer en la impotencia, que son poderosas las agrupaciones, que el baluarte de salvación esta en la colectividad, que la unión hace la fuerza.

En Elche, donde no ha brotado el

espíritu de asociación hasta bien pocos años há, porque de otro modo otra sería su suerte, se comprendió cuán útil y necesario era, y entonces se manifestó con realidades del más puro mercantilismo. Esecpción honrosa de las sociedades de socorros mutuos, fundadas por los obreros, y alguna que otra institución benéfica, todas las demás no tienen otro fin que el lucro, y nunca, á pesar de los muchos redentores que aquí han surgido y que en sus predicamentos nos conducían á la tierra de promisión, jamás nos han enseñado el camino derecho para llegar á ella, haciendo frente á los innumerables obstáculos que podían presentárenos en él; jamás nos han indicado la fundación de una sociedad de defensa para los intereses generales; pero puesto que con ocasión del conflicto planteado entre «La Eléctrica Illicitana» y el Ayuntamiento, se constituyó una, que, resuelto aquél, no tendría razón de existir si nosotros no estimásemos que el haber brotado providencialmente designios superiores la impulsieron para otros fines más elevados y desconocidos, hemos de sostenerla, fomentarla y robustecerla para investigar cuales sean aquéllos y servirlos, ó convencernos de su inutilidad, de que no tiene otros fines que llenar ni que cumplir.

El norte de esta sociedad ha de ser la razón, el derecho, la justicia, la equidad, la moralidad, y donde quiera que éstos se practiquen, allí dirigiremos nuestra nave que no ha de tener otro timón que nuestra propia conciencia; y como no venimos con prejuicios formados ni propósitos de sistemática oposición, lo mismo podemos coincidir con la autoridad que con el subordinado, con el *sabio*, que con el ignorante; con el rico, que con el pobre; con el poderoso, que con el desvalido; con el patrono, que con el obrero; con el propietario, que con el jornalero; con el republicano, que con el carlista.

Nos tomaremos iniciativas propias en todos aquellos asuntos que afecten á intereses generales; secundaremos las que se tome cualquier particular, sea persona individual ó colectiva, cuando se nos requiera para ello y tengamos el convencimiento de que la causa que vamos á defender es justa.

Nuestra organización oficial es como la de mayoría de las sociedades: tenemos nuestra junta directiva con las atribuciones que taxativamente se consignan en el reglamento que hemos sometido á la aprobación del señor Gobernador civil de la provincia; pero nuestra organización interior es bastante más compleja que la de aquellas, porque deseando dar á nuestras determinaciones las mayores garantías posibles de acierto, y contando con elementos suficientes para ello, puesto que formamos en la sociedad Abogados, Médicos, Procuradores, Proprietarios, Comerciantes, Industriales y Agricultores, hemos podido

constituir secciones que dictaminarán en el asunto que se ponga á su estudio y su dictamen será, después de discutido y aprobado por la sociedad, la norma de conducta de ésta.

Su domicilio, su centro de reunión, donde se tratarán todas las cuestiones y donde debe dirigirse quien desee algo de la sociedad, se halla en la plaza del Doctor Campello, número 43, piso bajo, siendo su jefe y representante en aquel local el presidente de su Junta directiva D. Juan Martín Cortés, Inza.

Hasta aquí lo que puede y debe decirse, pero sin perjuicio de dar todas aquellas explicaciones que creamos convenientes y conducentes á nuestro propósito, por medio de EL PUEBLO DE ELCHE.

No se nos oculta que tendremos enemigos y detractores y que éstos serán el primer impedimento que habremos de vencer para llegar á la meta.

Por los discolos,
JOSÉ GÓMEZ VALDIVIA.

Cajas rurales de préstamos

Ya indicábamos en nuestro primer artículo, el fin principal de estas cajas: el de conseguir el labrador dinero á un interés módico, haciendo desaparecer la usura, ese cáncer que hace tiempo corroe nuestra vida y que se ha fijado muy especialmente en el campo. Estas cajas, aparte de ese objeto principal, tienen otro vitalísimo, y es, que los propietarios se asocien, se unan, se conozcan, y entablen relaciones fraternales entre ellos, consiguiendo esto por medio del préstamo que hace la asociación á sus asociados.

Expuestos estos puntos de vista generales entremos á determinar cómo pueden realizarse estas cajas, en nuestras paridas rurales.

Ante todo es necesario que el labrador se fije en dos puntos esenciales sobre los que han de basarse la organización de estas cajas: es el primero, que su establecimiento ha de fundarse por propietarios labradores, que ellos han de dirigir la organización de la caja, que de ellos han de ser las Juntas directivas, en una palabra, que puesto que las cajas tienen por objeto beneficiar al labrador, nadie, que no sea labrador, que no tenga intereses agrícolas, que no sienta las necesidades que de la agricultura nacen, puede ni debe pertenecer á la organización de esas cajas. Admitir otro principio sería caer de nuevo en coartadas, en vicios y en explotaciones de que tantas veces han sido víctimas los labradores, oyendo cantos de sirena que les prometían bienandanzas, felicidades por doquier, y que terminaban siempre con algunos cuar-

tos menos en los bolsillos del labrador y con bastantes pesetas más, en el del Mesías que les prometía felicidades sin cuento.

El segundo punto esencial de estas Cajas, es que no tienen por objeto beneficiar á los grandes propietarios, á los labradores ricos, á los que cuentan con sobradas rentas y riquezas para sus explotaciones: para éstos, para sus escaseces, y para sus apremios agrícolas, como éstos son siempre en grande escala, cuentan con sociedades poderosas que puedan con facilidad darles cantidades crecidas, tal como sucede, con el Banco Hipotecario; no; nuestras cajas rurales de préstamos tienen como fin esencial atender al pequeño terrateniente, al que cuenta con escasas rentas, y pocos medios de garantía: para estos labradores, que á veces, la exigua suma de 25 pesetas sácales de apuros, y sin embargo, en esos casos, encuentran pocas veces quien les facilite la cantidad, y muchas después de sonrojadas, y de vergüenzas, consiguenla con condiciones onerosas.

Para esos labradores, para los que sus necesidades á lo sumo no exigen mas que cantidades pequeñas, es para los que se organizan estas cajas, y con ellas, ni tienen que caer en poder de la usura, ni tienen que ver, con frecuencia vender su escasa cosecha por un vil precio, viendo desaparecer de la era, todo su esfuerzo, todo el trabajo del año, y con ello todo el pan de su familia, por un contrato oneroso, en que el usurero, sin peligros ni azares se queda con todo el trabajo de un honrado labrador.

Comentando este artículo diremos: 1.º Que las Cajas rurales de préstamo, han de formarse sola y exclusivamente por labradores: que éstos han de formar su Junta directiva, y que los labradores solo, con exclusión de toda otra persona extraña á la agricultura, han de manejar sus intereses; de este modo, el labrador, por medio de esta asociación, verá que puede perfectamente defender sus intereses, y sacudir las influencias políticas, que á tal extremo hánles llevado hoy, en la vida moderna y 2.º Que estas Cajas no sean para los ricos, para los grandes propietarios, sino para los labradores que cuentan con pocas rentas, pues á éstos, son los que con facilidad acecha la usura, y en la que por dura necesidad, caen, sin que puedan evitar la ruina.

Rafael Ramos.

ABUSO INTOLERABLE

Tan inveterado como intolerable es el abuso, ó por mejor decir, el escandaloso hecho, que una vez más nos consideramos obligados á denunciar, para ver si es llegada la hora de que las autoridades, cum-

pliendo con su deber, procuren evitarlo y corregirlo.

Antes de ahora nos hemos hecho eco de las lamentaciones y quejas de los pacientes labradores, que ven de continuo asaltadas sus propiedades por los ganados de cabras y lanares, que se comen los sembrados y destroran los árboles, sin que se imponga correctivo alguno á los dueños de los rebaños, llegando en algunas ocasiones la desfachatez y el atrevimiento de los pastores, no solo á desobedecer á los propietarios ó colonos que les dicen saquen los animales de los bancales, sino que llegan hasta amenazarlos y contestarles con palabras imprudentes, cuando no criminales.

Durante la anterior situación tarrinista, tan funesta por varios conceptos, se habló de que los pastores ó dueños de ganado satisfacían una cantidad mensual, llamada *igual*, á cambio de la libertad, ó más propiamente, de la impunidad de entrar á paecer sus reses en la propiedad ajena, habiéndose hecho con tal motivo una denuncia ante el Juzgado de Instrucción de Elche, sin que sepamos haya dado aquel proceso resultado alguno práctico, ignorando los motivos ó razones que hayan abonado éste.

Cuando fué nombrado alcalde D. Sebastián Canales, los labradores creyeron que entonces cesaría tanto desmán y tantos atentados contra la propiedad rural; pero aquella creencia resultó, por lo visto, quimérica ilusión, porque las cosas continuaron en igual ó peor estado. De público hemos oído hablar con respecto al particular, pero no hemos creído prudente hacernos eco en estas columnas de semejantes rumores, porque ello pudiera envolver materia denunciable y no quisimos exponernos á hablar de tal asunto, sin tener pruebas concretas para sostener nuestras denuncias en el terreno á que fuésemos llamados, y si lo hicimos en la ocasión antes mencionada es, porque hubo quien tuvo la franqueza de acudir al Juzgado presentando la correspondiente denuncia y no porque nos consideramos obligados á contemporizar más con la actual situación, que con la anterior, por cuanto nosotros, repetimos una vez más, no estamos guiados por sentimiento de simpatía ni de antipatía hacia nadie, sino que nos inclinamos en favor de lo que creemos justo, decente y honrado, lamentando muy de veras que nos encontremos en casos, como el presente, de tener que delatar y censurar hechos que consideramos reprobables.

Se nos informa que hace sobre doce ó catorce días fueron unos cuantos propietarios de tierras á significar al alcalde Sr. Canales, que no era posible resistir por más tiempo los desmanes y vejaciones que venían sufriendo por parte de los ganaderos, que con sus rebaños asolaban cuanto encontraban á su paso, habiendo alguno de aquellos perdido toda esperanza de recojer parte alguna de cosecha, por haber sido comido por las cabras todo lo que tenía sembrado, y que ese mal ó ese abuso, era general en el término municipal de Elche, donde los pastores entran donde les viene en gana y entregan á la voracidad de sus reses, los productos de la tierra, que representan el sudor y trabajos del agobiado labrador, que no cuenta con otro medio para sustentar á su pobre familia, que lo que le presta la tierra que cultiva.

El Sr. Canales prometió que se corregiría todo lo posible, pero el tiempo ha trascurrido y las cosas continúan sucediéndose de igual modo que antes de hacer la reclamación súplica ó queja al señor Alcalde.

Algunos de los aludidos propietarios ó terratenientes han acudido á nosotros á contarnos lo ocurrido y lo que les está sucediendo, suplicándonos que lo hagamos público en este semanario, habiéndonos á la vez facilitado una relación de daños causados por los ganados á propietarios; nosotros no podemos ni debemos negar nuestras columnas á los que quieren pedir se les haga justicia, y no solo esto, sino que nos creemos obligados, por nuestra misión en la prensa, á ayudarles y animarles para que sostengan su derecho.

Hé aquí la relación que se nos ha presentado:

A Jaime Selva del partido rural del Llano de San José se le han comido los ganados cinco tahullas de cebada; á Antonio Gomiz, del propio partido, 2 tahullas de cebada; á José Maciá, de igual partido, 3 tahullas de cebada; á Francisco Maciá, de Matola, 4 tahullas de cebada; á Antonio Maciá de igual partido, 3 tahullas de cebada; á Ramón Candela, habitante en la calle de la Aurora, 4 tahullas de cebada y otras tantas á Vicente Candela; á Antonio Mateo Boix y Francisco Urban Tari 13 tahullas de cebada; á Francisco Miñana Alarcón, en tierras de la Peña y Carrús, 6 tahullas de guisantes y otras 6 de cebada, trigo y avena, habiendo sido aquí amenazado por el pastor al decirle que saliera de sus tierras; á José Berbeagal, en la Peña, 6 tahullas de cebada; á Francisco Martínez, en el Llano de San José, 6 tahullas de guisantes; á Andrés Sempere, que vive en la calle del Retor, núm. 8, 27 tahullas de cebada; á José Pomares, habitante en la calle del Retor, 6 tahullas sembradas de guisantes; Vicente Miralles, que habita también en la calle del Retor, 4 tahullas de guisantes; á Francisco González, que vive en el Rincón de San Jorge, 6 tahullas de cebada; á Manuel Campello, habitante en la calle del Retor, 5 tahullas de cebada; á Manuel Vicente, que vive en la calle del Gallo, 4 tahullas de cebada; á José Vicente, que habita en la calle de San Roque, 10 tahullas de cebada; á José Pascual, que mora en la calle del Rosario, 12 tahullas de cebada; á José Llorens, que vive en la calle de San Roque, 10 tahullas de cebada; á Antonio Llorens, 12 tahullas de trigo, cebada y guisantes; á Vicente Barceló, en el partido del Llano de San José, 4 tahullas de cebada; y á Francisco Mas Orts 15 tahullas de cebada, siendo además amenazado por los pastores.

Ninguno de los citados hechos ha sido denunciado por la Alcaldía al Juzgado municipal para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Quisiéramos saber cuántas denuncias sobre este particular han sido llevadas á dicho Juzgado por la Alcaldía desde el mes de Agosto hasta la fecha.

Si el señor Alcalde no atiende las quejas de los propietarios preciso será que llamemos la atención sobre este importantísimo asunto del dignísimo señor Gobernador civil de la provincia, y confiamos que, dado el buen celo y rectitud que tanto enaltecen á la respetable é ilustrada persona que representa tan alta autoridad, procurará que

se ataje el mal y que la propiedad rural en Elche sea respetada. Por hoy no insistimos más.

DEGENERADOS

Hemos degenerado; hemos perdido toda noción de dignidad; no tenemos vergüenza; el platonismo se ha apoderado de nuestro temperamento, y con una indiferencia rayana en idiotismo, aguantamos que toda esta caterva de políticos españoles que con sus desmanes y torpezas nos han llevado á la decadencia y á la ruina, sigan gobernando los destinos de esta desventurada nación, como si no hubiera pasado nada, como si ellos no fueran los culpables, los únicos responsables de todos los desastres, de todas las bajezas por que ha pasado España desde el principio de las dos guerras coloniales.

Si fuéramos ciudadanos que tuviéramos perfecta idea de nuestros derechos y de nuestros deberes; si perteneciéramos á aquella raza de los *agermanados* valencianos que sabían imponerse al rey, á los nobles y á los gobernantes; si hubiera unión y fuerza entre nosotros, como la hubo entre los *Hermanandos* de Galicia, que levantados en armas para defenderse de las injusticias y vejámenes que con ellos cometían los señores feudales de aquella época, supieron inmortalizar su nombre en las páginas de la historia de España; si tuviéramos el valor cívico de los *comuneros* castellanos, hubiéramos dado al traste con todo este carcomido edificio social, y con todos estos centuriones de la restauración, perversos y desenfrenados, que no han llevado otro fin que salvar sus propias conveniencias en perjuicio del pueblo español, que pobre y extenuado, sin la ilustración bastante á que es acreedor, sufre pacientemente que en las postrimerías del siglo XIX cuando el estruendo que levantan los progresos de la industria, y la cultura que á todas las inteligencias lleva la imprenta; y el adelantamiento intelectual en el extranjero aumenta en grandes proporciones, dando fehaciente testimonio de la marcha progresiva de la Humanidad, aquí en España se llenan las poblaciones de vividores, que no parece sino, que hemos retrocedido á los tiempos de Carlos II «El Hechizado».

Hay que salir del apocamiento en que estamos metidos; hay que hacer algo radical que acabe para siempre con este estado de cosas; y purifique á la sociedad española de los miasmas que la envenenan; hay que regenerarnos de verdad, juntándonos todos los que trabajamos, contra los parásitos que por todas partes medran, á la sombra de la política.

J. Avonasc.

Elche 23 Marzo 1900.

El arbitrio sobre pesas y medidas

Ya en otras ocasiones ha tenido que ocuparse la prensa local de este mismo asunto, atendiendo á las justas quejas que se produjeron por los abusos cometidos por los encargados de aquella cobranza; hoy, como entonces, vuelven á reproducirse las mismas quejas y, cumpliendo nuestra misión, reproduciremos lo que entonces dijimos.

Por decreto de 7 de Julio de 1892,

se autorizó á los Ayuntamientos para que, mediante las formalidades que la ley municipal exige, pudieran acordar la cobranza de este arbitrio sin salirse de las disposiciones contenidas en el citado Real decreto.

Dispone el mismo, que el gravamen sobre las especies que se vendan no ha de exceder en *ningun caso* del 1 por 100 del valor de las, que procedentes de fuera del término municipal se vendan en las poblaciones, ó las que procedentes de dentro del término municipal se compren para fuera de él; y el 1/2 por 100 del mismo valor, cuando las transacciones sean con especies del término para la población, ó de la población para el término.

Dispone también el dicho decreto que el impuesto lo satisfará *siempre* el comprador.

Además de estas disposiciones, previene en su artículo 7.º que, «en todos los casos los encargados de la cobranza del repetido impuesto, vendrán obligados á pesar por sí, ó por sus dependientes todo, absolutamente todo, cuanto han de cobrar.»

Los Ayuntamientos, como no sea por disposiciones posteriores á la fecha de este decreto, no están autorizados para dar á los arrendadores de este arbitrio otras autorizaciones que las indicadas más arriba.

Aquí, pues, pueden ocurrir una de estas dos cosas; ó que el Ayuntamiento, extralimitándose en sus facultades, haya dado más atribuciones de las debidas al contratista, ó que éste ó sus dependientes se las hayan tomado; de uno ó de otro modo puede resultar una exacción ilegal, y sobre ello llamamos la atención de quien corresponda.

Cuando se combatió este abuso por primera vez resultó lo primero de lo que decimos; que el Ayuntamiento en el pliego de condiciones, concedió al arrendatario derechos y facultades, indebidas, que permitían al dicho arbitrio grandes rendimientos, y al conocer el engaño de la feú víctima, rescindió el contrato al segundo mes.

No sabemos si hoy será esta ú otra la causa de los abusos de que se quejan algunos contratantes, pero advertimos á éstos y á los cobradores que se fijen en este asunto, pues de continuar incumplido el decreto á que hacemos referencia, podría producirse graves disgustos á los contraventores.

Y á los tratantes en especies de las que han de pagarse derechos de peso y medida les advertimos, que no les asiste ningún derecho á lanzar sus quejas en el vacío, conociendo como conocen sus deberes y sus derechos.

Sección agrícola

Abonos

Lo ofrecido es deuda, dice el refrán, y voy á pagar la contraída en el número anterior de este semanario.

Terminé hablando de la respetable casa de banca en Alicante de los señores D. R. Guillén López y H.º que con tanta fortuna se dedica á la fabricación de guanos distinguiendo sus productos con la marca la Campana; dichos señores tomaron con verdadero empeño el introducir en Elche el abono artificial y tropezaron con un sinnúmero de dificultades, unas por las condiciones especiales de estos terrenos, otras por las de las aguas de riegos, otras los cultivos especiales de esta comarca, y otras que fueron las más principales las de encontrar á estos labradores muy contrarios al empleo de los guanos. Ninguno de estos obstáculos ha hecho retroceder á estos ilustrados señores para convencer

á los labradores de Elche del error grande en que viven; analizaron las aguas de riego, analizaron las tierras, y fabricaron los abonos que para esta comarca se necesitaban y que ofrecen á precios muy reducidos como he podido comprobar, pues son como sigue: un saco de 70 kilogramos, equivalente á 4 carros de buen estiércol, 20 pesetas, especial para trigo y cebada; un saco del mismo peso que el anterior, especial para maíz, judías, patatas etc., 19'50 pesetas; un saco para viñas 19 pesetas, un saco para granados 19'50 y un saco para alfalfas 15 pesetas.

Ahí tienen, pues, los agricultores un campo muy grande para estudiar y ver si pueden contradecir á las primeras eminencias agrícolas ó se someten á los resultados obtenidos.

Ni soy partidario de que todos los cultivos se hagan con estiércol, ni soy de que se hagan todos con guano; creo que el labrador que tiene suficiente estiércol para sus tierras debe utilizarlo, pero que el que tiene que dejar descansar las tierras porque no tiene estiércol, debe abonarlas con guano, pues el año ó el tiempo que descansan las tierras le hacen un gasto muy grande, y está no lo cuentan la inmensa mayoría de los labradores y de ahí parte el error; veamos, pues, la pérdida que tienen y si es conveniente ó no dejar descansar el terreno. Empezaré por demostrar que el terreno no se cansa, pues lo único que sucede es que al faltarle las sustancias que le han quitado las cosechas anteriores no puede alimentar las plantas sucesivas y á este fin se les ha de dar nuevo alimento para que se nutran y produzcan.

Un campo sin producir, no paga los intereses que representa el capital invertido en él; luego es una pérdida; dicho campo paga contribución y es otra pérdida que unida á la anterior forma un descenso en los ingresos que se hace grande, muy grande con el trascurso de los años.

Por esto debe el labrador mirar por sus intereses y hacer producir todo lo más posible á su capital.

Decide á un industrial que tenga parada su máquina ó artefacto y os dirá que no puede vivir, pues sobrevendría su total ruina si se le obligara á ello. Así, pues, el labrador vendrá á la miseria irremisiblemente sino hace que sus tierras produzcan mucho, y no cuenta matemáticamente los gastos y los ingresos.

No falta á los labradores inteligencia para hacer cuentas, pero muchas veces, por ignorar las causas, dejan de obtener beneficios cuantiosos, y como nuestro semanario está dedicado á la defensa imparcial de los intereses de Elche, nos permitimos aconsejar á nuestros labradores todos los puntos que se nos ocurran prácticos y en su beneficio.

X. Y. Z.

Cosas de Elche

Luces y sombras

El domingo por la noche alumbró de nuevo la población la luz eléctrica. El Ayuntamiento, como ya dijimos, ha pedido menos lámparas que antes y menos intensidad luminica. De modo que tenemos otra vez luz, pero conservamos todavía algunas sombras.

Entre las lámparas suprimidas por el Ayuntamiento, figura la única que había en el hospital de Caridad de esta ciudad. Esta lámpara colocada en el patio de dicho establecimiento, iluminaba las galerías del hospital y las del Asilo.

Todo esto lo había dejado el Ayuntamiento á oscuras.

Enterada la digna Junta administrativa de *La Eléctrica Illicitana*, ha acordado regalar, (por ahora) una lámpara al Hospital y otra al Asilo de San José. Y decimos *por ahora*, porque esperamos que algún día volverá el Ayuntamiento sus ojos misericordiosos hacia los pobres asilados y enfermos y no les suprimirá nada. ¡Siempre no hemos de estar así! ¡Esto no ha de ser eterno!

Nuestro querido amigo y compañero, el actual gerente de *La Eléctrica Illicitana*, D. Alfredo Llopis, ha recibido la siguiente comunicación:

«Damos las más espresivas gracias á usted y á la Junta administrativa de *La Eléctrica Illicitana*, por haber concedido gratuitamente una luz al Hospital de Caridad y otra al Asilo de San José.

El acuerdo de la Junta que usted tan dignamente preside, viene á remediar una verdadera necesidad y constituye un beneficio, una obra caritativa, que en nombre de los enfermos y de los asilados agradecemos profundamente.

Suplicamos haga usted presente nuestro reconocimiento y nuestros respetos.

Dios guarde á usted muchos años.

Elche 23 de Marzo de 1900.—La Superiora del hospital de Caridad de Elche, *Sor Josefa Alcorta*.—Por ausencia de la Presidenta del Asilo de San José, la Vicepresidenta, *Asunción López Martínez*.

Sr. Gerente de *La Eléctrica Illicitana*.

EL PUEBLO DE ELCHE aplaude con entusiasmo el acuerdo tomado por la dignísima Junta administrativa de dicha sociedad, dando provisionalmente luz á esos pobres enfermos y asilados. Estos últimos, que durante el período de oscuridad se acostaban casi á la puesta del sol, huyeron de las espesas sombras, recibieron con gran alegría la luz eléctrica.

El Ayuntamiento ha suprimido también la lámpara que había á la puerta de la iglesia de San José y que iluminaba todo aquel paseo, porque era la única en aquel sitio. Aquello parece ahora por la noche la boca de un lobo, y cuando á esas horas hay que llevar al Hospital algún enfermo ó herido, hay que ir armado de linterna.

No queremos hacernos eco de cierta contestación de un personaje célebre, al pedirle una luz para el hospital. No es nuestro ánimo ensañarnos con nadie. Cumplimos nuestra misión de procurar el bien público, y nada más.

Por ahora.
Lo otro lo tenemos en cartera, por si hace falta.

La causa contra Falcó

Como anunciamos, el día 30 se verá en juicio oral y público la causa contra Francisco Fenoll(a) Falcó.

La sección de Derecho estará formada por los magistrados don Salustiano Villa presidente, D. Cristóbal Gironés y D. Tomás Gutierrez.

Representará al Ministerio público el abogado fiscal D. Ignacio Valor y de la defensa del procesado se halla encargado D. Norberto Campos Carreras.

El señor Fiscal en su escrito de conclusiones provisionales, refiere el hecho del modo siguiente:

Sobre la una de la tarde del día 7 de Enero último, Asunción Mógica Martínez, acompañada de sus pa-

dres y dos amigas, se dirigía desde la ciudad de Elche á la partida rural de aquel término municipal, conocida por *Altavie* y punto llamado de *Canalet*, en cuya ocasión seguida á corta distancia, por el que había sido su novio Francisco Fenoll Pomares, fué acometida por el mismo alevosamente por la espalda clavándole un puñal ó cuchillo que la produjo dos heridas, una en la parte posterior del pecho, junto al ángulo superior interno de la escápula derecha, constituyendo el agujero de entrada del arma sobre el cuerpo de Asunción y otra que es el agujero de salida sobre la tetilla derecha por encima del pezón hacia su parte interna, correspondiendo próximamente al tercer espacio intercostal, quedando el cuchillo clavado hasta su puño sobre el cuerpo de la infortunada Asunción, la que falleció en la tarde del día 21 del mismo mes de Enero, á causa de las heridas que eran incompatibles con la vida.

El representante del Ministerio público, Sr. Valor, considera el hecho como constitutivo del delito de asesinato previsto y penado en el artículo 418 del Código penal vigente, concurriendo la circunstancia primera del mismo.

Considera como autor del dicho delito á Francisco Fenoll Pomares, mayor de 18 años y de mala conducta y pide para el procesado la pena de cadena perpétua, accesorias y costas, debiendo abonar además una indemnización de 4.000 pesetas á los herederos de la interfecta ó á las personas que su derecho representen.

El letrado defensor Sr. Campos, se conforma con la calificación legal de los hechos que hace el Ministerio Fiscal, estima en favor de su defendido la circunstancia atenuante de arrebato y obcecación comprendida en el caso 7.º del artículo 9.º del Código penal y pide para su defendido la pena de reclusión temporal en su grado máximo (de 17 años, 4 meses y un día á 20 años).

EL PUEBLO DE ELCHE publicará la información del juicio oral á que nos referimos.

Asilo de San José

Hemos tenido el gusto de recibir una hoja impresa, que contiene el estado general de las cuentas de ingresos y gastos del *Asilo de San José* de la ciudad de Elche, desde 1.º de Marzo de 1899 á 28 de Febrero de 1900. Hé aquí el resumen:

	Pesetas.
Importan los ingresos.	4.133'92
Idem los gastos.	3.236'47
Existencias en 1.º de Marzo de 1900.	897'45

Este estado lo firma la tesorera D.ª Fernanda Santamaría. Además, se publica una lista de donativos de varias especies, comidas costeadas por varias señoras y señores y diferentes gremios, limosnas, obsequios á los pobres, etc. etc. Todo autorizado con la firma de la secretaria D.ª Carmen Sempere y con el V.º B.º de la presidenta doña Eloisa Ramos.

Nuestro aplauso á las almas caritativas, deseando que éstas aumenten, para que el Asilo progresé más y más, y llegue á ser todo lo capaz que se necesita en esta población.

Aclaración.

Aunque en nuestro artículo «Los sabios de verdad», que publicamos en el número anterior, decíamos

que nuestro buen amigo D. Manuel López había alquilado su casa de campo al Sr. Landerer, no quisimos significar con ello que recibiera dinero por el alquiler. El señor López cede gustoso su casa al Sr. Landerer sin remuneración de ninguna especie, creyéndose muy honrado con que algo de su pertenencia contribuya á facilitar las investigaciones científicas y á hacer más cómoda la estancia del distinguido sabio en la ciudad de las palmas.

En el mismo caso se encuentran nuestros queridos amigos D. Vicente Moreno, D. Roque Gómez, D. José M.ª López Campello y otros muchos que no recordamos y que espontáneamente han puesto sus casas de campo á la disposición de los distinguidos hombres de ciencia que han de visitarnos.

Tenemos un verdadero placer en consignarlo así en estas columnas.

Suma y sigue.

A la hora en que escribimos esta noticia se nos dice que se les debe á los guardias municipales, por el Ayuntamiento, dos meses, y lo que va del corriente Marzo. Es decir, que tenemos un Ayuntamiento modelado... para no pagar. Porque no paga á «La Eléctrica», no paga á los médicos, no paga á los boticarios, no paga el Cuartel de la Guardia civil, no paga la casa de Correos y Telégrafos, no paga... la mar.

Y el pueblo, que ahora paga como siempre, es el que paga los vidrios rotos, y continúa impávido sin protestar digna pero enérgicamente de la conducta inculcable de los que se han erigido en sus administradores.

Cuando el pueblo lo sufre todo sin protestar, sus razones tendrá, y no vamos nosotros á emendarle la plana, siendo, con ello, más papistas que el papa.

Pero sí hemos de decir que cada pueblo tiene el gobierno que se merece.

Sin duda Elche no se merece otra cosa.

Con su pan se lo coma.

Venta

Los herederos de D.ª Josefa Miralles de Imperial nos manifiestan que se vá á proceder á la enajenación de la casa propiedad de aquella señora, sita en la esquina de las calles de la Troneta y Desamparados de la ciudad de Elche; lo que hacemos público para conocimiento de los que deseen adquirir dicha finca.

Enhorabuena

Ha contraído matrimonio con una distinguida y bellísima señorita de Madrid, nuestro querido amigo D. José M.ª Fuentes, habiendo venido desde la corte la feliz pareja á pasar la luna de miel en las posesiones que el Sr. Fuentes posee en el punto denominado «El Pinet», de este término municipal.

Enviamos nuestro parabien á los nuevos esposos, deseándoles muchas felicidades y una eterna luna de miel.

Enfermos

Se encuentra enfermo de algun cuidado nuestro estimado amigo D. Gerónimo Guilbert Sansano.

También se encuentra postrado en cama desde hace ya unos días, víctima de pertinaz dolencia, nuestro querido amigo D. José Niños Escobar.

Deseamos de todas veras un pronto y completo restablecimiento para tan buenos amigos.

La Unión Nacional

Tenemos entendido que por el presidente del gremio de alpargateros, nuestro estimado amigo don Eliodoro Vidal, siguiendo las indicaciones del Sr. Paraiso, ha citado á una reunión con el objeto de crear en Elche un comité del partido «Unión Nacional.»

Que viene con su señora,
Y se va á llenar ahora
De sábios la población.

Y son sábios de verdad,
Honra de la Humanidad,
Alemanes, irlandeses....
¡No los que hay en la ciudad,
Que son de plata Meneses!

Vienen de Francia y de Hungría,
De Inglaterra y de Turquía,
A ver lo que al sol le pasa.
¡Vamos á tener en casa
La mar de sabiduría!

¡Gran concurrencia! ¡Gran lleno!
No se vió en este terreno
A tanta eminencia junta.
¡A ver si nos sacan punta
Y aprendemos algo bueno!

Veremos si vislumbramos
En el sol alguna mancha,
Y con los sábios estamos
Muy complacientes, ¡y hablamos
Sin hacer ning una plancha!

Porque es claro, en ese día
De tanta sabiduría,
A nosotros nos parece
Que hay que usar la cortesía
Que esa gente se merece.

Hay que sacar los mejores
Trapitos de nuestra casa
Para ver á esos señores....
¡Y no decir lo que pasa
Con los peces de colores!

Hay que estar muy reservado
Ante esa gente discreta,
Y no darles el recado

Si han pagado ó no han pagado
Los bancos de la glorieta.

¿Qué le importa á esos mortales
De talento extraordinario
Nuestros infinitos males,
Ni saber quién es Canales
Ni quién es el secretario?

Nada, mucha discreción;
Que el pueblo de las palmeras
Brille por su educación,
Y tengan buena impresión
Las naciones extranjeras.

Esos días hay que estar
Hechos un brazo de mar
Y tener paciencia y calma,
Porque tiempo ha de sobrar
Para rompernos el alma.

IMPRESA DE MANUEL Y VICENTE GUIJARRO

Amenidades

La venida de los sábios

Señores: No es ilusión;
Ha escrito ya Flammarión



Análisis ga-
rantizados, abo-
nos especiales

Unico repre-
sentante en El-
che,

SERAFÍN SEGURA

OBRAS JURÍDICAS DE D. RAFAEL RAMOS

Derecho Romano, un tomo, cuadros sinópticos, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Alvaro Gil Sanz, 6 pesetas.

Capacidad de los menores para contratar y obligar, dos tomos, 8 pesetas.

Tratado teórico-práctico de sucesiones, según el Código civil, dos tomos, 10 pesetas.

Tratado de Legislación hipotecaria, un tomo, 7'50 pesetas.

Derecho municipal (agotada).

Bancos Agrícolas y Cajas de Ahorros.

EN PRENSA: *El crédito agrícola*.

ANTONIO ERADES GUMIEL

Representante de una de las mejores casas de España en el ramo de **MARMOLES**, ofrece con mas ventajas que lo pueda hacer otra casa concerniente al ramo; como son: Lápidas de marmol blanco de Italia en medio relieve y gran relieve, de marmol negro de Bélgica con molduras y adornos grabados á precios sumamente baratos.

Tambien se dedica esta casa á la confección de Tapas para muebles rectas y de figuras, Clavos Romanos de marmol blanco ó de color para carteles ó rótulos, números para edificios y todos cuantos trabajos se deseen.

Para mas detalles el representante en ésta facilitará los grabados y precios.

CALLE DEL ANGEL, 9, PRINCIPAL

IMPRESA DE MANUEL Y VICENTE GUIJARRO PROGRESO, 5-TELEFONO, 108 ALICANTE

Este establecimiento, montado con todos los adelantos modernos de la tipografía, hace cuantos trabajos se le encomienden con esmerada y elegante impresión. Además tiene impresos para los señores Registradores de la Propiedad, Delegaciones de tabacos, Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados,